

Acuse de presentación del dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Contenido del acuse

Fecha: 17 de noviembre de 2020, 13:36:28

Folio: 518538728

Patrón o sujeto obligado ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO SIN TIPO DE SOCIEDAD

Presente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se presenta el DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, documento que en conjunto con la formulación del dictamen realizada de manera previa por el Contador Público Autorizado, cumplimenta la presentación del dictamen por parte del patrón o sujeto obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, correspondiente al:

Datos del Patrón o Sujeto Obligado

Nombre, denominación o razón social:

ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO SIN TIPO DE SOCIEDAD

RFC:
OFS000526912

Nombre del representante legal:
FELIPE DE JESUS MARIN CARREON

Domicilio fiscal:

CARRETERA XALAPA VERACRUZ, 1102, RESERVA TERRITORIAL, XALAPA, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 91096, entre ESQ BOULEVARD CULTURAS VERACRUZANAS y CARRETERA XALAPA VERACRUZ

Ejercicio dictaminado: 2019	No. de trabajadores promedio: 388	No. de registros patronales dictaminados: 1	Tipo de patrón: (Obligado / Voluntario) Obligado
--------------------------------	--------------------------------------	--	--

Datos del Contador Público Autorizado

Nombre:
ISRAEL APOLO TORRES PERALTA

RFC:
TOPI681226PP6

Registro IMSS:
05364

Contenido del Dictamen

I. Información Patronal	Si	No	No aplica
a. Remuneraciones pagadas a los Trabajadores:	X		
b. Prestaciones otorgadas a los Trabajadores:	X		
c. Cuotas pagadas al Instituto:	X		
d. Pagos a personas físicas:	X		
e. Prestación de servicios de personal:			X
f. Subcontratación de personal:			X
g. Clasificación de empresas:	X		
h. Balanza de comprobación:	X		
i. Obras de construcción:			X
Patrón de la construcción:			

Acuse de presentación del dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El Patrón o Sujeto Obligado ORGANOS DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO SIN TIPO DE SOCIEDAD y/o su representante legal FELIPE DE JESUS MARIN CARREON manifiesta(n) bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en este dictamen es cierta, que refleja las operaciones reales de la empresa dictaminada y que constan en sus registros contables, contratos colectivos e individuales de trabajo, en su caso movimientos afiliatorios de alta, baja y modificaciones de salario, cédulas de determinación y liquidación de cuotas obrero patronales, así como, declaración de la prima de Seguro de Riesgo de Trabajo, en mi poder y demás documentación que me fue requerida por el Contador Público Autorizado para la formulación del presente dictamen.

Firma electrónica avanzada del Patrón o Sujeto Obligado

2JTGw9cEOdynxTjrQ2ztLDT0C8rLj6FIuS0dlUF4URtr0/CM7w49LONkkGhq7R34UhqEXbUBY0s1PYzrxvT2sgPr5Rjv19Nx+jJK2RyniiA8Uh1WvCY9uY1RSmsf/qm2oSuyYCWt+nbVGD73VwwPsEUw9nNqFU+b2/lkSggO35haAijZuo1NnHl4YVnHcczICZml/40HWf2O4VmzmQvDj+5XSrJuJzjQ6MggVVA96rMyrS+S42pH+N/fyT0p2tTEpct9p7ysyAR+v+4Syroo8DSgo8Rs8i+pmQ63g/mjFYLYVjc9a728hSIATzEebxtqoK155dwyX0XVFi+sHA==



Sello Digital del Acuse

GOJAQAaMuPI8UESmdU5Yuz7tQQFmALgd9y7D/1Q37xfbjvAbbcSn+B/OoRviaLSACBHMqCT69qTACt1gw4VcSB8MqiyM02v81MZIfJEQ+6oveS5ib3paz2EQvyJtY41Mf2bkzPJLtlf0BfMYWw17x6kxL2j6juySMHkpSROpnT06107FyGua76bJrn6AKIiYHLQI832EIA2egLY58NTPi0mv9f57t5orbLUhZDPd+Fjj6OERS1qLflmFstgbFSB4BVZZtOqUPbLbJlnqPGpKIU6dd9/W0MetgDj45KuxTKHVB+FWnbNjEE/QNng0LN7KLGQWk0+K0+3mAGmgP3mQ==

Cadena Original del Acuse

||VERSIÓN DEL ACUSE|1.0||INVOCANTE|ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO SIN TIPO DE SOCIEDAD|FOLIO DE ACUSE|518538728|FECHA|17/11/2020|HORA|13:36:28|RFC|OFS000526912|RAZON SOCIAL|ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO SIN TIPO DE SOCIEDAD|CURP|MACF870109HVZRRLO1|HASH|c5ea7216-dc80-4df9-91c7-2501e44c0a4a|ACTO|Presentación Dictamen||

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada. Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.